



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Mesegar, con NIF número P4510100C y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España, número 1, 45541-Mesegar de Tajo (Toledo), expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR Mesegar, al barranco de Mesegar, en el término municipal de Mesegar de Tajo (Toledo).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.445/16.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Mesegar de Tajo se ha proyectado una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de la EDAR: Polígono 5, parcela 126, término municipal de Mesegar de Tajo. En un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) X = 371.614, Y = 4.419.686 (m).

Habitantes equivalentes diseño: 598.

Sistema de tratamiento:

Línea de agua:

– Pozo de registro de llegada. Desbaste grueso. Canal aliviadero lateral. Tanque de tormentas. Tamiz tornillo de 6 mm. de luz en el aliviadero.

– Bombeo de agua residual a pretratamiento. Medida de caudal.

– Equipo compacto de pretratamiento (tamizado de 3 mm. de luz y desarenado-desengrasado aireado).

– Depuradora compacta de oxidación total con cámara anóxica, cámara aerobia y cámara de decantación secundaria.

– Medición de caudal de agua tratada. Arqueta de toma de muestras.

Línea de fangos:

– Recirculación de fangos.

– Bombeo de fangos decantados a espesador.

– Espesador de fangos.

– Traslado a la EDAR La Mata-El Carpio para ser deshidratados.

Características de emisión del vertido: $DBO_5 \leq 25$ mg/l; $DQO \leq 125$ mg/l; $SST \leq 35$ mg/l.

Volumen anual de vertido solicitado: 24.215 m³/año.

Punto de vertido: Barranco de Mesegar, margen derecha, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X= 371.635; Y=4.419.672 (m). Polígono 5, Parcela 9008.

Madrid 9 de febrero de 2017.–La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-961